



Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Av. Bolivia 5150 – 4400 Salta
República Argentina

"2021 - AÑO DE HOMENAJE AL PREMIO NOBEL DE MEDICINA
DR. CESAR MILSTEIN"

"2021 - AÑO DEL BICENTENARIO DEL PASO A LA
INMORTALIDAD DEL HEROE NACIONAL GENERAL MARTIN
MIGUEL DE GUEMES"

R- DNAT – 2021-1150

Salta, 30 de noviembre de 2021

EXPEDIENTE N° 10.728/2021

VISTA:

La presentación de fs. 1 a 3, elevado por la Dra. Olga Martínez, informando que la estudiante Marina Cecilia Labiano – LU: 409.017, realizó la Actividad Acreditable tipo Practica de asistencia a la tarea científica titulada "Estudios palinológicos de licófitas de Yungas", y

CONSIDERANDO:

Que, la Dirección Administrativa de Alumnos a fs. 8, informa que en el plan 2013 de la carrera Licenciatura en Ciencias Biológicas obra en título 3) Actividades Acreditables Dispositivos Curriculares Resolución CS 20/14, el cual dispone lo siguiente: Carga Horaria: estos espacios se acreditan en 64 hs. total, las que equivalen a 8 créditos considerando que cada crédito involucra un módulo horario de 8 hs. Reloj y en el plan 2004 el marco normativo establecido es la resolución CDNAT-2013-0386.

Que, teniendo en cuenta el carácter de la actividad acreditable en la modalidad Práctica de asistencia a la tarea científica, se informa que la misma se encuentra contemplada en el art. 4° en general, estableciéndose su formato de presentación específico en el artículo 12° y la misma no posee requisitos.

Que, corresponden asignar el reconocimiento de 8 (ocho) créditos por la actividad desarrollada ende acuerdo a lo informado en la Ficha de Actividades Acreditable que obra a fs. 2.


POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

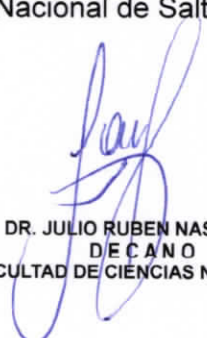
EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- APROBAR la Actividad Acreditable desarrollada por la estudiante Marina Cecilia Labiano – LU: 409.017 de la carrera Licenciatura en Ciencias Biológicas plan 2004, titulada "Estudios palinológicos de licófitas de Yungas", dirigida por la Dra. Olga Martínez, con la modalidad: Práctica de asistencia a la tarea científica y otorgar la cantidad de 8 (ocho) créditos correspondientes.

ARTÍCULO 2°.- HACER saber a quien corresponda, gírese copia a la Escuela de Biología, estudiante y siga a Dirección Administrativa de Alumnos para proceder a enviar notificación y demás efectos, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.
mc


ESP. ANA PATRICIA CHAVEZ
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES


DR. JULIO RUBEN NASSER
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES